



**Sistema Municipal para el Desarrollo
Integral de la Familia de Mineral de
la Reforma**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO “DIF Cercano y Eficiente”

2026

**Dirección General
Órgano Interno de Control
Dirección de Administración y Finanzas**

**Programa derivado del Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027**



Nombre del

DIF Cercano y Eficiente

Programa

Presupuestario

Ejercicio Fiscal:

2026

Unidad

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Mineral de la Reforma

Responsable:

Unidades

Dirección General

Integrantes del

Órgano Interno de Control

Programa

Dirección de Administración y Finanzas

Presupuestario:

Alineación al PMD 2024-2027 MR

Acuerdo

Acuerdo 3 Comunidad con cultura de paz y un gobierno cercano y eficiente.

Objetivo Estratégico

3.1 Brindar una atención estrecha y de calidad en el municipio de Mineral de la Reforma para el fortalecimiento de la relación entre el gobierno municipal y la población considerando la dinámica metropolitana.

3.3 Impulsar un gobierno municipal con "0" cero tolerancia a la corrupción procurando la máxima eficiencia del gasto público en Mineral de la Reforma.

3.5 Fortalecer la implementación del Presupuesto Basado en Resultados en el gobierno de Mineral de la Reforma consolidando unas finanzas públicas sanas y con valor público.



L.A.S.C. Lorena Jaqueline Serrano Pérez
Enlace Pbr del Sistema Municipal para
el Desarrollo Integral de la Familia de
Mineral de la Reforma

M.D.H. Adrián García Aldana
Director General del Sistema Municipal para
el Desarrollo Integral de la Familia de
Mineral de la Reforma

M.D.H. Adrián García Aldana
Director General del Sistema Municipal para
el Desarrollo Integral de la Familia de
Mineral de la Reforma

**Responsable del Programa
Presupuestario 2026**

Lic. Anselmo Suárez Rivera
Titular del Órgano Interno de Control

**Responsable del Programa
Presupuestario 2026**

Lic. Erika Andrea Zarco Mejía
Directora de Administración y Finanzas

**Responsable del Programa
Presupuestario 2026**

Mtra. Meylán Espejel Moreno
Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación

Validó el Programa Presupuestario 2026



Diagnóstico

Nombre del Programa DIF Cercano y Eficiente
Presupuestario

Ejercicio Fiscal: 2026

Unidad Responsable: Dirección General
Órgano Interno de Control
Dirección de Administración y Finanzas

Unidades Integrantes del Programa Dirección General
Presupuestario: Órgano Interno de Control
Dirección de Administración y Finanzas

1. Antecedentes del Problema Público

En las últimas décadas, México ha experimentado una crisis de legitimidad en su sistema político, reflejada en el escepticismo y la desconfianza de la ciudadanía hacia las instituciones gubernamentales. La corrupción, la falta de transparencia y la ausencia de mecanismos efectivos de participación han contribuido al distanciamiento entre los ciudadanos y sus gobernantes.

El debilitamiento de la confianza en las instituciones también ha llevado a la fragmentación social, donde diferentes sectores de la población se sienten marginados o excluidos de las decisiones gubernamentales.

La desconfianza en el gobierno y la percepción de corrupción e ineficacia genera incertidumbre, esto a su vez impacta en la generación de empleo y en la calidad de vida de los ciudadanos, creando un ciclo de descontento que refuerza la falta de confianza en el sistema (Zuñiga, 2025).

Ante este precepto y derivado de la expansión de la zona metropolitana, el municipio de Mineral de la Reforma enfrenta desafíos en términos de seguridad y cohesión social, implementando un sistema que prioriza la proximidad, la gobernanza inclusiva y responsable y la orientación de los recursos hacia



resultados concretos, para reducir las distancias entre el gobierno y la ciudadanía y fortalecer la confianza entre los mineralreformenses y el gobierno municipal (PMD, 2024-2027).

Durante administraciones anteriores, la cercanía institucional con la ciudadanía fue limitada, y los mecanismos de gobernanza inclusiva y responsable resultaron insuficientes, lo que derivó en una menor cooperación y participación de la población. Asimismo, se observó una débil orientación del uso de los recursos públicos hacia el logro de resultados medibles, lo que redujo el impacto de las acciones gubernamentales en el bienestar de la población y contribuyó a generar desconfianza hacia las instituciones.

En este contexto, la toma de decisiones públicas ha presentado niveles reducidos de participación ciudadana, así como limitaciones en materia de transparencia y seguimiento al desempeño de los programas. Como consecuencia, los recursos públicos no siempre se asignan ni se evalúan con base en resultados, lo que afecta la calidad de los servicios y debilita la confianza de la población en las instituciones gubernamentales.

De manera paralela, la disminución progresiva de la presencia institucional en colonias y comunidades debilitó los canales tradicionales de contacto con la población, tales como las visitas domiciliarias, las asambleas comunitarias y el trabajo de campo.

Esta reducción en la cercanía institucional generó un distanciamiento entre la institución y la población objetivo, lo que limitó el flujo directo de información y debilitó la confianza ciudadana.

Con el paso del tiempo, esta dinámica contribuyó a consolidar una brecha informativa de carácter estructural: mientras la institución mantuvo e incluso amplió su oferta programática, los sectores de la población con mayores carencias permanecieron cada vez más desconectados de los mecanismos de difusión y acceso a los servicios, sentando así las bases del problema público actual (Valdivia & Gaudin, 2021).



2. Identificación, Definición y Descripción del Problema Público

2.1 Definición del Problema

En Mineral de la Reforma existe una débil cohesión entre la población vulnerable y la gestión pública del Sistema Municipal DIF.

2.2 Estado Actual

El problema público radica en la brecha informativa que impide que la población más vulnerable acceda oportunamente a los programas y apoyos disponibles, debido a la falta de cercanía territorial y comunicación directa con la comunidad, provocando que los beneficios no lleguen de manera equitativa a quienes realmente los necesitan, limitando el impacto social de las acciones institucionales.

Un antecedente relevante se relaciona con la reconfiguración de las estrategias institucionales de comunicación y vinculación social implementadas en administraciones anteriores. No obstante, dicha transición no estuvo acompañada de un diagnóstico integral que analizara las condiciones reales de acceso a tecnologías de la información por parte de la población, particularmente de aquella en situación de mayor vulnerabilidad.

La percepción de desconfianza de la ciudadanía respecto a la administración pública descentralizada constituye un fenómeno complejo que ha sido consolidado a partir de experiencias reiteradas de ineficiencia, falta de transparencia y casos de corrupción. Cuando los ciudadanos perciben que los recursos públicos no son gestionados de manera adecuada o que las decisiones responden a intereses particulares antes que, al bienestar general, se fractura la confianza entre la ciudadanía y el organismo (Zuñiga, 2025).

Tampoco se habían establecido mecanismos complementarios de comunicación directa y territorial que permitieran garantizar una cobertura equitativa.

Por otro lado, la limitada participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones, también incide en el aumento de la desconfianza.

La cohesión social se refiere al grado de unión y solidaridad entre los ciudadanos y la gestión pública. Implica que los ciudadanos se sientan parte de una comunidad y trabajen juntos hacia objetivos comunes. La cohesión social es fundamental para fomentar la convivencia pacífica y la democracia, ya que permite la participación activa de los ciudadanos en la vida política y cultural. Además, se relaciona directamente con la capacidad de los gobiernos para asegurar el bienestar de todos sus miembros y minimizar disparidades sociales (INE, 2020).

Actualmente el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Mineral de la Reforma, Hidalgo, ha implementado programas de asistencia social y ha establecido alianzas estratégicas, buscando ampliar el impacto, optimizando los servicios que ofrecen, de tal forma que se garantice que los habitantes tengan acceso a oportunidades que promuevan el bienestar y desarrollo personal.

Derivado de las necesidades de transparencia y rendición de cuentas, la presente administración 2024-2027, encabezada por el Mtro. Eduardo Medécigo Rubio, Presidente Municipal Constitucional de Mineral de la Reforma, Hidalgo y la C. Samantha Esparza Hernández, Presidenta honorífica del Patronato del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Mineral de la Reforma, Hidalgo, ha considerado crear un Órgano Interno de Control que se encargue de la fiscalización de los recursos públicos de Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Mineral de la Reforma, Hidalgo, que brinde certeza en materia de responsabilidades administrativas y coadyuve a cumplir los objetivos del propio organismo (PMD, 2024-2027).

En el ejercicio fiscal 2025, en el Sistema Municipal DIF, se llevaron a cabo acciones de control interno que fomentaran las transparencia y rendición de cuentas, lo cual tuvo como consecuencia, garantizar a la ciudadanía el adecuado uso de los recursos públicos; No obstante, lo anterior, se fomenta la participación de las y los mineralreformenses para denunciar todos aquellos actos de corrupción de los que sean víctimas o testigos.

Con ello, se reafirma el compromiso del Sistema Municipal DIF con el fortalecimiento del control interno como un pilar fundamental para garantizar la transparencia, la legalidad y la eficiencia en la gestión pública.



En ese sentido, se promueven acciones permanentes orientadas a prevenir, detectar y corregir posibles riesgos asociados a actos de corrupción, fraudes o uso indebido de los recursos públicos.

Estas acciones incluyen la implementación y actualización de procedimientos claros, la segregación adecuada de funciones, el monitoreo continuo de procesos críticos y el fortalecimiento de mecanismos de supervisión y rendición de cuentas. Asimismo, se fomenta una cultura institucional basada en la ética, integridad y la responsabilidad, fomentando la capacitación continua del personal y el cumplimiento estricto de la normativa vigente.

El uso adecuado, eficiente y transparente de los recursos públicos constituye una responsabilidad compartida por las personas servidoras públicas, quienes deben actuar con diligencia, probidad y apego al interés general, contribuyendo así al logro de los objetivos institucionales y a la confianza de la ciudadanía en la gestión pública.

De igual manera realiza diversas actividades y programas orientados a mejorar la calidad de vida de los habitantes en situación de mayor vulnerabilidad. Estas acciones están diseñadas con el propósito de brindar apoyo social, asistencia y acompañamiento a quienes más lo necesitan.

Sin embargo, a partir de la observación y el análisis de la participación ciudadana en dichas actividades, se ha percibido que una parte considerable de la población más necesitada no asiste a los programas y apoyos ofrecidos.

En este sentido, puede concluirse que el problema público no radica en la inexistencia de acciones institucionales, sino en la falta de cercanía efectiva con la población más vulnerable. Por ello, resulta necesario fortalecer estrategias de comunicación directa, territorial y comunitaria que permitan garantizar que la información llegue de manera equitativa a toda la población objetivo.



2.3 Evolución del Problema Público

En las gestiones anteriores, el Sistema Municipal DIF operaba como el “patio trasero” de administraciones ensombrecidas por la opacidad, el derroche y la nula rendición de cuentas.

Para desmontar el antiguo régimen de opacidad, hemos implementado una reingeniería estructural y normativa sin precedentes, cumpliendo con la exigencia ciudadana de transparencia y rendición de cuentas realizando las siguientes acciones:

- Constitución del Órgano Interno de Control: Encargado de fiscalizar los recursos públicos, vigilar, supervisar e inspeccionar el cumplimiento de la normatividad aplicable, así como evaluar el desempeño de las personas servidoras públicas.
- Reformar el Decreto de creación y el Reglamento Interior: reconociendo que las estructuras obsoletas son barreras para el bienestar, se emprendió una Reforma profunda a las leyes normativas que rigen al Sistema Municipal DIF, impulsando una reestructura administrativa sin precedentes; acción trascendental que no solo actualizó el organigrama, sino que dotó al organismo de nuevas y ampliadas facultades operativas para atender con mayor eficacia y calidez las crecientes necesidades de la población vulnerable del municipio.
- Buzón de quejas y denuncias: instrumento con el que la ciudadanía tiene la voz y la confianza de señalar cualquier irregularidad, permitiéndonos actuar de manera inmediata para corregir, sancionar y mejorar nuestros procesos.
- Implementación del código de ética: herramienta para promover una cultura de integridad, transparencia y responsabilidad entre las personas servidoras públicas garantizando un servicio orientado al bienestar de la sociedad. (DIF, 2025).

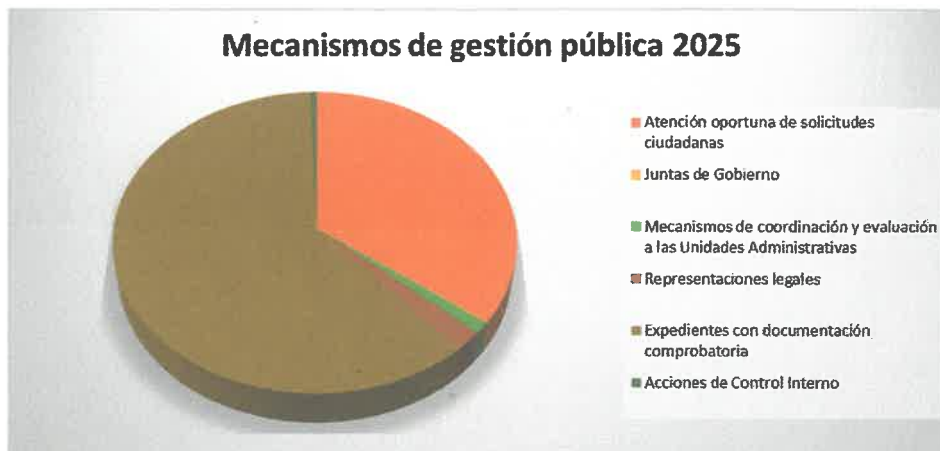


Gráfico: Acciones para la administración eficiente del Sistema Municipal DIF Mineral de la Reforma implementadas en 2025 (Elaboración propia).

2.4 Experiencias de Atención del Problema Público (Local, Nacional, Internacional)

1.- El gobierno del Estado de Aguascalientes, a través de su Plan de Desarrollo del Estado implementa un eje transversal denominado “Estado Inteligente y Abierto” el cual tiene como objetivos específicos:

- Garantizar que la Administración Pública de Aguascalientes sea profesional, eficiente, transparente y honesta en el uso de recursos públicos y se distinga por utilizar la tecnología de vanguardia en trámites y servicios.
- Abatir la corrupción, la impunidad y la incidencia delictiva por medio de instituciones de seguridad, prevención e impartición de justicia eficientes, con personal profesionalizado, procedimientos accesibles y perspectiva de género.

En el diagnóstico de objetivos, se destacó la participación ciudadana como una área de oportunidad, fomentando la interacción entre el gobierno y la ciudadanía a través de herramientas comunicativas, cuya finalidad es fortalecer el tejido social, así como implementar la participación ciudadana, atendiendo así el problema público. (Aguascalientes, 2022-2027).



2.-En el municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, se han implementado mecanismos de registro y padronización de beneficiarios vinculados a programas sociales municipales y estatales, los cuales fortalecen la identificación y focalización de apoyos dirigidos a población vulnerable, particularmente mediante esquemas presenciales de incorporación.

Si bien no se identifica públicamente un esquema formal denominado como “credencialización municipal” en sentido estricto, el municipio opera procesos de incorporación presencial de beneficiarios a través del DIF Municipal y otras dependencias locales, solicitando documentación oficial, validación de identidad y comprobación de condiciones socioeconómicas. Este modelo resulta relevante porque no depende exclusivamente de medios digitales para integrar a la población a los programas sociales, lo que permite incluir a personas que carecen de acceso a teléfonos celulares con conexión a internet o que no utilizan redes sociales como principal fuente de información.

Asimismo, el municipio contribuye al padrón estatal de beneficiarios del Gobierno de Nuevo León, lo que implica la sistematización de información y coordinación interinstitucional para evitar duplicidades y mejorar la focalización de los recursos públicos.

Este modelo combina registro presencial, validación documental y actualización periódica de datos, fortaleciendo la transparencia y el control administrativo sin que el acceso a plataformas digitales sea un requisito indispensable para conocer o acceder a los apoyos.

La experiencia de San Nicolás demuestra que los mecanismos de registro estructurado y validación directa de beneficiarios constituyen una herramienta clave para atender problemáticas asociadas a la brecha digital, ya que permiten:

- Incorporar a la población que no tiene acceso a internet ni redes sociales.
- Garantizar que la información sobre apoyos llegue de manera directa y presencial.
- Contar con un padrón confiable y actualizado para futuras convocatorias.
- Facilitar la comunicación institucional a través de contacto directo y territorial.
- Reducir la exclusión derivada de la dependencia exclusiva de medios digitales (SNG, 2021),



2.5 Árbol de problemas

 MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA ANEXO III. ÁRBOL DEL PROBLEMA 	
Definición de la Problemática	En Mineral de la Reforma existe una débil cohesión entre la población vulnerable y la gestión pública del Sistema Municipal DIF.
Unidad Responsable	SISTEMA DIF MUNICIPAL
Unidades Integrantes de la MIR	Dirección General, Órgano Interno de Control, Dirección de Administración y Finanzas
Programa Presupuestario	00030 DIF Cercano y Eficiente

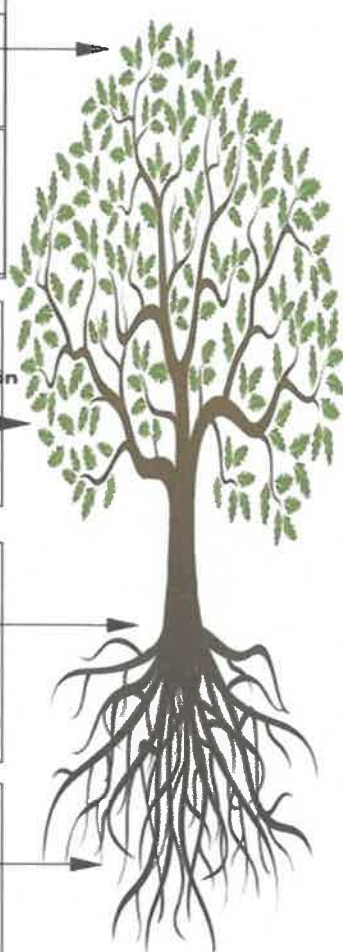
Efecto Superior
*Comunidad con incertidumbre en la gestión pública

Efectos Intermedios
* Poca cercanía con la población vulnerable. * Limitada rendición de cuentas. * Debilitamiento de la confianza institucional.

Problema
En Mineral de la Reforma existe una débil cohesión entre la población vulnerable y la gestión pública del Sistema Municipal DIF.

Causas Directas
1.- Insuficientes celebraciones de sesiones de junta de gobierno ordinarias y extraordinarias. 2.- Limitada identificación de población vulnerable de Mineral de la Reforma. 3.- Insuficientes fiscalizaciones a las Unidades Administrativas del SMDIFMR. 4.- Entregas recepción incompletas. 5.-Inadecuada integración de expedientes de comprobación de Ingresos y egresos.

Causas Indirectas
1.1 Insuficientes mecanismos de gobernanza institucional. 2.1 Debilidades en la identificación de padrón de beneficiarios. 3.1 Limitados trabajos de fiscalización. 4.1 Debilidades en los procesos de transición administrativa. 5.1 Debilidades en la atención a requisiciones de las Unidades Administrativas.

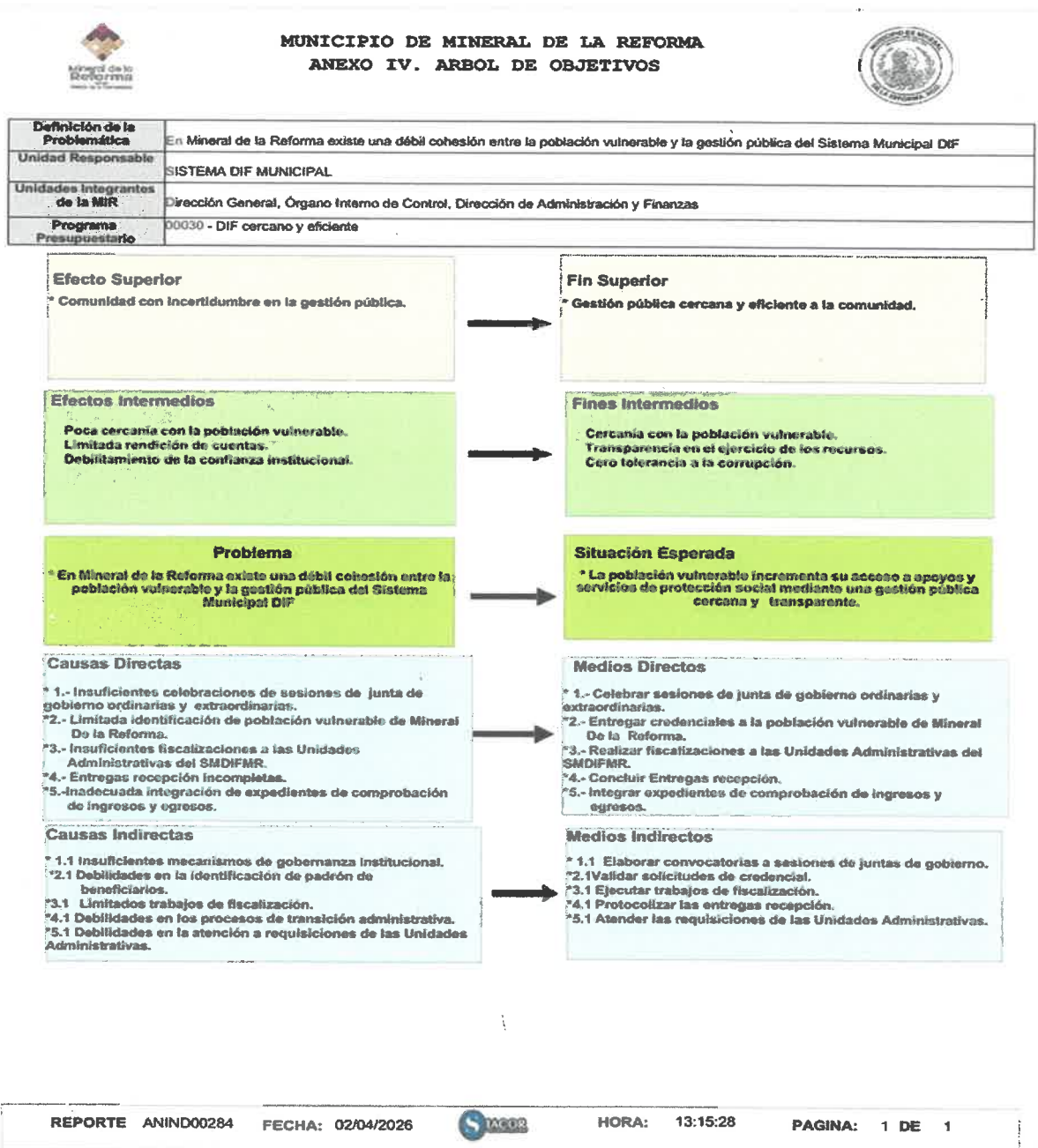


REPORTE ANIND00263	FECHA: 02/04/2026		HORA: 12:50:44	PAGINA: 1 DE 1
--------------------	-------------------	---	----------------	----------------



3. Objetivos

3.1 Árbol de objetivos





3.2 Determinación de los objetivos del programa

Objetivo General: Contribuir al fortalecimiento de la gestión pública mediante la transparencia y cercanía con la Ciudadanía.

Objetivos Específicos:

- 1.- Celebrar sesiones de junta de gobierno ordinarias y extraordinarias.
- 2.- Entregar credenciales a la población vulnerable de Mineral de la Reforma.
- 3.- Realizar fiscalizaciones a las Unidades Administrativas del SMDIFMR.
- 4.- Concluir Entregas recepción.
- 5.- Integrar expedientes de comprobación de ingresos y egresos.

3.3. Aportación del programa a los objetivos del PMD 2024-2027 del municipio de Mineral de la Reforma

Acuerdo	Objetivo Estratégico	Estrategia	Líneas de Acción	Meta ODS
3 Comunidad con cultura de paz y un gobierno cercano y eficiente.	3.1 Brindar una atención estrecha y de calidad en el municipio de Mineral de la Reforma para el fortalecimiento de la relación entre el gobierno municipal y la población, considerándola dinámica metropolitana.	3.1.1 Fortalecer la vinculación entre instituciones públicas y privadas, sociedad civil y las personas del municipio.	3.1.1.2 Establecer canales de comunicación para mantener un gobierno itinerante y cerca no con las personas.	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
	3.3 Impulsar un gobierno municipal con "0" cero tolerancia a la corrupción, procurando la máxima eficiencia del gasto público en Mineral de la Reforma.	3.3.1 Ejecutar acciones que disminuyan los riesgos de corrupción en el gobierno municipal.	3.3.1.2 Vigilar el cumplimiento de las obligaciones y atribuciones, conforme a la normativa aplicable, de las personas servidoras públicas del municipio 3.3.1.5 Diseñar e implementar mecanismos de control interno en el gobierno municipal.	17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.
	3.5 Fortalecer la implementación del Presupuesto basado en Resultados en el gobierno de Mineral de la Reforma consolidando unas finanzas públicas sanas y con valor público.	3.5.1 Fortalecer la hacienda pública municipal bajo criterios de eficiencia, eficacia y economía.	3.5.1.3 Implementar mecanismos de administración y gestión eficiente del gasto público para el logro de los objetivos establecidos.	



4. Cobertura del Problema Público

4.1 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial

La población potencial está constituida por **156,556** mineralreformenses que se encuentran clasificados con algún grado de pobreza multidimensional (pobreza, pobreza moderada, pobreza extrema, vulnerables por carencia social y vulnerables por ingresos) de acuerdo con el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de Mineral de la Reforma 2025 (Bienestar, 2025).

4.2 Identificación, caracterización y cuantificación de la población o área de enfoque objetivo

La población objetivo que atiende en primera instancia este programa se integra por **71 206** personas vulnerables por carencia social que el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de Mineral de la Reforma 2025 (Bienestar, 2025).

5. Estimación Presupuestal

5.1 Impacto presupuestario y fuentes de financiamiento

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000	\$ 22,659,209.31
2000	\$ 2,395,873.36
3000	\$ 1,680,760.00
5000	\$ 55,000.00
TOTAL	\$ 26,790,842.67

Fuente de Financiamiento: Recursos Propios.



6. Bibliografía

- Aguascalientes, P. (25 de 01 de 2022-2027). *Gobierno Estatal de Aguascalientes*.
Obtenido de El gigante de México:
<https://www.aguascalientes.gob.mx/ryta/pdf/planinstitucional.pdf>
- Bienestar, S. d. (2025). *Informe Anual Sobre la Situación de pobreza y rezago social*. Obtenido de
<file:///C:/Users/DIF%20MR/Desktop/INFORME%20ANUAL%20SOBRE%20LA%20SITUACION%20DE%20POBREZA%20Y%20REZAGO%20SOCIAL.pdf>
- DIF, S. M. (15 de 12 de 2025). *DIF Mineral de la Reforma*. Obtenido de Primer Informe: [file:///C:/Users/DIF%20MR/Downloads/Informe-DIF%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/DIF%20MR/Downloads/Informe-DIF%20(1).pdf)
- INE. (07 de 01 de 2020). *Instituto Nacional Electoral* . Obtenido de Faro Democrático: <https://farodemocratico.juridicas.unam.mx/que-es-la-cohesion-social/>
- PMD. (11 de 2024 de 2024-2027). *Ayuntamiento de Mineral de la Reforma*. Obtenido de Plan Municipal de Desarrollo: https://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribe_events=Periodico-Oficial-Alcance-1-del-05-de-marzo-de-2025
- SNG. (11 de 09 de 2021). *Municipio de San Nicolas de los Garza*. Obtenido de Cartera de Proyectos: https://pagina.sanicolas.gob.mx/SITIO_OFICIAL_PC/Content/PDFs/Cartera-de-Proyectos-Estrate%cc%8lgicos-SNG.pdf
- Valdivia, J. C., & Gaudin, Y. (31 de 12 de 2021). *CEPAL*. Obtenido de Diagnóstico de las brechas estructurales en México : Una aproximación Sistémica general: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/47671-diagnostico-brechas-estructurales-mexico-aproximacion-sistemica-general>
- Zuñiga, M. M. (05 de 03 de 2025). *Universidad Cuauhtemoc Aguascalientes*. Obtenido de Blog UCA: <https://blog.ucuauhtemoc.edu.mx/la-crisis-de-legitimidad-y-desconfianza-ciudadana-en-el-sistema-politico-mexicano-el-papel-de-la-participacion-ciudadana-como-solucion>



DIF
Mineral de la Reforma

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Mineral de la Reforma

Dirección General
Órgano Interno de Control
Dirección de Administración y Finanzas



Elaboró

Alberto Rivera Olmos
Sub Enlace Pbr de la Dirección
General del Sistema Municipal
DIF MR

Revisó

Lorena Jaqueline Serrano Pérez
Enlace Pbr del Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de Mineral de la
Reforma

Autorizó

DIF
DIRECCIÓN GENERAL
MINERAL DE LA REFORMA
2024 - 2027
CIUDAD DE LA COMUNIDAD

Adrián Orta Aldana
Director General del Sistema
DIF MR

Elaboró

Susana Ordaz Gómez
Sub Enlace Pbr del Órgano Interno de
Control

Revisó

Lorena Jaqueline Serrano Pérez
Enlace Pbr del Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de Mineral de la
Reforma

DIF
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
Mineral de la Reforma
2024 - 2027
Ciudad de la Comunidad

Angelmo Suárez Rivera
Titular del Órgano Interno de Control

Elaboró

Lorena Jaqueline Serrano Pérez
Enlace Pbr del Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de Mineral de la
Reforma

Revisó y Autorizó

Erika Andrea Zarco Mejía
Directora de Administración y Finanzas

DIF
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
Mineral de la Reforma
2024 - 2027
Ciudad de la Comunidad

Marzo 2026